



V. Anuncios

b) Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, relativo a la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua.

Aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de 3 de abril de 2025, del Ayuntamiento de Castiello de Jaca, la modificación de la Ordenanza Fiscal número 15, reguladora de la tasa por la prestación de servicio de suministro de agua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 140.1.c) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, y en el artículo 130.3 del Reglamento de Bienes, Actividades, Servicios y Obras de las Entidades Locales de Aragón, aprobado por Decreto 347/2002, de 19 de noviembre, del Gobierno de Aragón, se somete a información pública por plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial de Aragón".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://castiellodejaca.sedelectronica.es>).

En el caso de no presentarse ninguna reclamación o sugerencia en el citado plazo, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Castiello de Jaca, 5 de mayo de 2025.- El Alcalde-Presidente, Álvaro Salesa Puente.